



Un nuevo avance en la Y vasca

Óscar Puente anuncia la obtención de la declaración de impacto ambiental favorable para la llegada de la alta velocidad a Vitoria-Gasteiz

- El ministro de Transportes y Movilidad se ha reunido hoy con el consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes de Euskadi, con el que ha acordado convocar de forma inminente la comisión de seguimiento de la Y vasca.
- Este hito permite aprobar definitivamente el estudio informativo elaborado por el Ministerio y dar paso a las siguientes fases de redacción del proyecto y ejecución de las obras.
- La DIA concluye que el acceso a Vitoria-Gasteiz debe ejecutarse entre pantallas y que se opte por la alternativa este para construir el nudo de Arkaute.

Madrid, 7 de marzo de 2024

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha anunciado que el Ministerio ya ha obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable a la llegada del ferrocarril de alta velocidad a Vitoria-Gasteiz. Este hito supone un nuevo avance en desarrollo de la Y vasca, una línea básica para conexión de España con el resto de Europa.

Y es que, al permitir la aprobación definitiva del Estudio Informativo de la integración del tren en la ciudad, se pone fin a la fase de planificación de la infraestructura y se abre paso a las fases de redacción del proyecto y ejecución de las obras.

Óscar Puente ha compartido este importante paso con el consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes de Euskadi, Iñaki Arriola, con el que ha acordado convocar de forma inmediata la comisión de seguimiento de la Y vasca. El secretario de Estado, José Antonio Santano, también ha participado en el encuentro, donde se han abordado otros temas de interés común en materia de infraestructuras y movilidad.



En los próximos días se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la autorización ambiental del “Estudio Informativo de la Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz”, otorgada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que determina los trazados a desarrollar para terminar el proyecto de alta velocidad en el País Vasco, garantizando la adecuada protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

En concreto, opta por la ejecución entre pantallas del tramo 1 de acceso a Vitoria-Gasteiz y por la alternativa Este del nudo de Arkaute (tramo 2), confirmando así las conclusiones alcanzadas en el Estudio Informativo para la conexión de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria con la nueva red ferroviaria del País Vasco.

A continuación, el detalle de los tramos analizados:

- Tramo 1: Acceso a Vitoria. Comprende desde el punto de inicio en el entorno de Krispiña/Crispijana hasta el cruce sobre el río Errekaleor.

Se han planteado dos alternativas con idéntico trazado, siguiendo el corredor actual, que difieren en el procedimiento constructivo y el método de reposición del flujo de agua subterránea, optándose, como ya se ha señalado, por la construcción entre pantallas.

- Tramo 2: Nudo de Arkaute. Da continuidad al tramo 1 hasta su conexión con el tramo Arrazua/Ubarrundia-Legutiano de la Y vasca.

En este tramo se plantearon dos alternativas de trazado, una que pasa al oeste de la academia de Arkaute y sobre el extremo del parque de Salburua y la otra que discurre al este de la academia, optándose por esta última.

El nudo de Arkaute es un conjunto de ramales que aseguran la conexión entre los distintos trayectos ferroviarios en el entorno de Vitoria y, de manera específica, la continuidad entre la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, en fase de redacción de los proyectos, y las infraestructuras de la Y vasca, que se encuentran en un avanzado grado de ejecución.

La solución de integración ha sido promovida por la Sociedad “Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.”, según acuerdo adoptado en reunión de su consejo de administración de 17 de enero de 2019.



Nota de prensa

El procedimiento de evaluación ambiental se inició en febrero de 2020 con el envío del expediente de información pública y audiencia de administraciones al órgano ambiental y se cerrará con la publicación en el BOE de la declaración de impacto ambiental (DIA).

Link a las declaraciones del ministro e imágenes de la reunión:

<https://we.tl/t-cRPFGTin28>

